

Expediente: 2909/02-I1

Carátula: SANTILLAN SERGIO ROBERTO Y OTRA C/ SANATORIO 9 DE JULIO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 09/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - SANTILLAN, SERGIO ROBERTO-ACTOR

900000000000 - PARAJON CANTELI, CARLOS ALBERTO-POR DERECHO PROPIO.-

900000000000 - CLINICA SANTA LUCIA S.R.L., -DEMANDADO

900000000000 - SANATORIO 9 DE JULIO S.A., -DEMANDADO

900000000000 - GUZMAN, NORMA ZULEMA-ACTOR

900000000000 - SAN CRISTOBAL S.M.S.G., -TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 2909/02-I1



H106018184283

JUICIO : SANTILLAN SERGIO ROBERTO Y OTRA c/ SANATORIO 9 DE JULIO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N° 2909/02-I1.-

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII

San Miguel de Tucumán, 08 de noviembre de 2024.-

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 05/11/2024 presentado por BOSCARINO,GABRIEL GERMAN:

Atento a lo solicitado, líbrese oficio al Banco Macro S.A. - Suc. Tribunales a fin de que informe si se dió cumplimiento con la orden de constituir plazo fijo por treinta días renovable automáticamente sobre las sumas de dinero depositadas a nombre del presente juicio. En caso afirmativo, informe el monto acreditado a la fecha en el plazo fijo y remita un informe de la cuenta. AMDLMP: 2909/02-I1

Actuación firmada en fecha 08/11/2024

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.